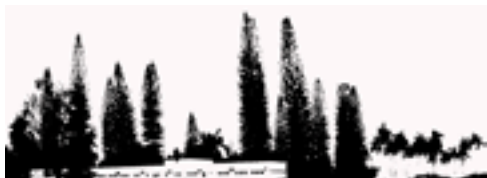


**disciplinaria y ya venció el término, presentar documento que lo acredite, emitido por el CES que aplicó la sanción.**

- 13.** Los graduados en las ESCUELAS PEDAGÓGICAS, CURSO DE NIVEL MEDIO CON DOS AÑOS DE DURACIÓN Y DE OTROS PROGRAMAS DE HABILITADOS DEL MINED, podrán continuar estudios directamente en carreras pedagógicas del curso por encuentros y se les convalida el requisito de aprobar los exámenes de ingreso. Se acogen al mismo período de inscripción.
- 14.** Publicación de las carreras que requieren de aplicar el instrumento a los aspirantes el 9 de Marzo.
- 15.** Para las carreras que requieren de aplicar el criterio de selección, este se aplicará el día 12 de marzo y el 19 de marzo solo para casos excepcionales, en el lugar donde realizó la inscripción.
- 16.** Publicación de las calificaciones el día 28 de marzo, en el lugar donde realizó la inscripción.
- 17.** Se atenderán las reclamaciones el 29 y 30 de marzo en el lugar donde realizó la inscripción.
- 18.** Publicación del otorgamiento de carreras el 22 de abril en el lugar donde realizó la inscripción.
- 19.** La reoferta de las plazas no cubiertas en el plan se realizará del 26 al 29 de abril, en el lugar donde realizó la inscripción.
- 20.** La prematrícula para los Graduados Universitarios de las plazas no cubiertas en el plan, se realizará 12, 13 y 16 de mayo en la Sede Central o CUM.

**Comisión de Ingreso Provincial  
Enero 2016**

**Teléfono: 261950**



# UNIVERSIDAD DE MATANZAS

## CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. CURSO POR ENCUENTROS Y EDUCACIÓN A DISTANCIA



**1.**Tienen derecho a ingresar en la Educación Superior los ciudadanos cubanos y extranjeros residentes permanentes en la República de Cuba, siempre que cumplan los requisitos exigidos.

**2.**Requisitos para ingresar:

- Acreditar ser graduado de nivel medio superior.
- Sin límite de edad.
- No se exige vínculo laboral.
- No se exige tener domicilio registrado en la provincia donde radica la universidad.

**3.**Los aspirantes al curso encuentro y a la educación a distancia podrán solicitar ingresar a la educación superior en una sola institución universitaria, dígase sede central, centros universitarios municipales o filial universitaria, con independencia del municipio o provincia de residencia.

**4.**Los aspirantes harán una Declaración Jurada al formalizar su inscripción, sobre determinados aspectos.

El aspirante que cometa perjurio en la Declaración Jurada, contra datos de que es objeto el documento oficial, puede perder el derecho de matrícula en el curso escolar que le correspondía si el hecho se detecta antes de matricular en la carrera otorgada.

Si el acto de perjurio se detecta estando matriculado, se puede aplicar la medida disciplinaria de separación de la Educación Superior durante ese curso escolar.

**5.**La evaluación del cumplimiento del requisito de aprobar los exámenes de ingreso a la educación Superior vigentes se traslada al primer año de la carrera.

**6.**Los aspirantes al curso por encuentros y educación a distancia, solicitan una sola carrera.

**7.**Cuando en alguna carrera, la cifra de aspirantes supere las plazas ofertadas, se aplican criterios de selección.

Como criterio de selección se aplicará un instrumento escrito para ordenar el otor-

gamiento que incluirá los siguientes aspectos:

- Conocimientos sobre política actual, problemas de pensamiento lógico y motivaciones del aspirante.

**8.**Cuando dos o más aspirantes tienen igual puntuación en el escalafón de otorgamiento y solo queda una plaza de la carrera que solicita, se otorgarán tantas plazas extras como estudiantes obtengan esa condición.

**9.**Cuando el aspirante no alcance la carrera solicitada puede optar por otras no cubiertas en el plan.

**10.**La Comisión de Ingreso Provincial entregará en Septiembre a los estudiantes que obtengan plazas en el Curso por encuentros y Educación a distancia, la ficha personalizada que emite el Sistema automatizado con las calificaciones en los exámenes de ingreso realizados a partir de 2014, para ser utilizada por los interesados en la convalidación del requisito del ingreso.

**11.**Del 18 al 29 de enero se publicará el plan de plazas y los criterios de selección.

**12.**Del 1 al 29 de febrero los aspirantes hacen la solicitud de inscripción para ingresar a la educación superior en la sede central, centro universitario municipal o filial universitaria municipal donde se estudia la carrera de su interés.

**Presentar:**

- **Carnet de identidad actualizado.**
- **1 foto tipo carnet 1x1**
- **Título y certificación de notas (original y copia)**
- **Los estudiantes de 8vo semestre de Facultad obrero campesina (FOC), presentan carta del director del centro de estudios como hago constar que culmina este curso escolar, firmada y cuñada.**
- **Si causó baja en la educación Superior, presentar documento que lo acredite con las causas. Si la baja fue por sanción**